Municipio de Sabaneta Concejo Municipal	**DELEGACION PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA**	Código: FO-CCO-39
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 1

Sabaneta, 23 de noviembre de 2023.

Señor.
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Asunto: Delegación para Supervisión y Vigilancia del contrato N°057 del 23 de noviembre de 2023.

Cordial Saludo:

Me permito comunicarle que le delego la supervisión y vigilancia del contrato N°057 del 23 de noviembre de 2023, Celebrado con el señor (a). **DANIEL GONZÁLEZ GÓMEZ,** cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento del ambiente laboral, mantenimiento y puesta a punto de los equipos en las instalaciones físicas y asesoría en los temas de seguridad integral, con el fin de realizar un empalme adecuado y preservar el buen servicio y atención del Concejo Municipal de Sabaneta.

Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en especial por lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Para constancia se firma en sabaneta, al día veintitrés (23) día del mes de noviembre del año 2023.

_____	_____
ANGEL FABRICIO HEANO	**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**
C.C. 98.634.190 de Itagüí (Ant.)	**C.C. 15.347.470 de Sabaneta (Ant).**
Presidente	Secretario General

FIRMAS EN ORIGINAL